



San Lorenzo, 12 de febrero de 2025.-

NOTA DOC - SENACSA 60/2025

Señores Oferentes:

1- PRINTEC S.A. info@printec.com.py

Me dirijo a Ustedes, en referencia al llamado a Licitación de Menor Cuantía Nacional N°05/2025, para "MANTENIMIENTO Y REPARACIÓN DE FOTOCOPIADORAS RICOH - CONTRATO ABIERTO - PLURIANUAL" - ID 458723, dando cumplimiento al Art. N°55 de la Ley N°7021/22 "Suministros y Contrataciones Públicas" a fin de notificarle la Resolución de adjudicación de dicho llamado.

Adjunto: Copia de la Resolución N°184/2025.
Copia del Informe de Evaluación.

Sin otro motivo, hago propicia la ocasión para saludarles con las expresiones de mi consideración más distinguida.



LIC. DÁMARIS OCAMPO BYCOV
Directora Operativa de Contrataciones
SENACSA

NOTIFICACIÓN DEL RESULTADO DE LA ADJUDICACIÓN DEL LLAMADO MCN N°05/2025 - MANTENIMIENTO Y REPARACIÓN DE FOTOCOPIADORAS RICOH - ID 458723



De orlandoaguero <orlandoaguero@senacsa.gov.py>
Destinatario Info <info@printec.com.py>
Fecha 2025-02-12 13:38

NOTIFICACION_ADJUDICACION.pdf (~305 KB) RES_184_ADJ.pdf (~1,0 MB) INFORME_EVALUACIÓN.pdf (~11 MB)

San Lorenzo, 12 de febrero de 2025,-

NOTA DOC – SENACSA 60/2025

Señores Oferentes:

- PRINTEC S.A. info@printec.com.py

Me dirijo a Ustedes, en referencia al llamado a Licitación de Menor Cuantía Nacional N°05/2025, para "MANTENIMIENTO Y REPARACIÓN DE FOTOCOPIADORAS RICOH – CONTRATO ABIERTO – PLURIANUAL" – ID 458723, dando cumplimiento al Art. N°55 de la Ley N°7021/22 "Suministros y Contrataciones Públicas" a fin de notificarle la Resolución de adjudicación de dicho llamado.

Adjunto: Copia de la Resolución N°184/2025.

Copia del Informe de Evaluación.

Sin otro motivo, hago propicia la ocasión para saludarles con las expresiones de mi consideración más distinguida.

1.

DÁMARIS OCAMPO BYCOV
Directora Operativa de Contrataciones
SENACSA



RESOLUCIÓN N° 184 .-

POR LA CUAL SE ADJUDICA EL LLAMADO A LICITACIÓN DE MENOR CUANTÍA NACIONAL N° 05/2025 "MANTENIMIENTO Y REPARACIÓN DE FOTOCOPIADORAS RICOH – PLURIANUAL – CONTRATO ABIERTO" - ID N° 458.723, PARA EL SERVICIO NACIONAL DE CALIDAD Y SALUD ANIMAL (SENACSA).

San Lorenzo, 10 de febrero de 2025

VISTO: El llamado a Licitación de Menor Cuantía Nacional N° 05/2025 "MANTENIMIENTO Y REPARACIÓN DE FOTOCOPIADORAS RICOH – PLURIANUAL – CONTRATO ABIERTO" - ID N° 458.723, convocado por el Servicio Nacional de Calidad y Salud Animal (SENACSA); y

CONSIDERANDO:

El Memorandum D.O.C. N° 54/2025, de fecha 07 de febrero de 2025, de la Dirección Operativa de Contrataciones del SENACSA, elevado por la Dirección General de Administración y Finanzas, Expediente SAES N° 6488.

El Informe de Evaluación de fecha 07 de febrero de 2025, elevado por el Comité de Evaluación del llamado a Licitación de Menor Cuantía Nacional N° 05/2025 "MANTENIMIENTO Y REPARACIÓN DE FOTOCOPIADORAS RICOH – PLURIANUAL – CONTRATO ABIERTO" - ID N° 458.723, en el cual se recomienda la adjudicación del llamado a la firma oferente "PRINTEC S.A.", desde el monto mínimo de Gs. 75.000.000 y hasta el monto máximo de Gs.150.000.000.

Que, en base a la recomendación del Comité Evaluador, el Servicio Nacional de Calidad y Salud Animal (SENACSA) realiza la adjudicación de la Licitación de Menor Cuantía Nacional N° 05/2025 "MANTENIMIENTO Y REPARACIÓN DE FOTOCOPIADORAS RICOH – PLURIANUAL – CONTRATO ABIERTO" - ID N° 458.723.

La Ley N° 7021/2022 "De Suministro y Contrataciones Públicas" y sus reglamentaciones.

La Ley N° 2426 del 28 de julio de 2004, "QUE CREA EL SERVICIO NACIONAL DE CALIDAD Y SALUD ANIMAL (SENACSA)".

El Decreto del Poder Ejecutivo N° 92 del 21 de agosto de 2023, "POR EL CUAL SE NOMBRA AL SEÑOR JOSÉ CARLOS MARTIN CAMPERCHIOLI, COMO PRESIDENTE DEL SERVICIO NACIONAL DE CALIDAD Y SALUD ANIMAL (SENACSA)".

Por tanto, en uso de sus atribuciones legales,

Dr. José Carlos Martín C.
Presidente del SENACSA



RESOLUCIÓN N° 184 .-

EL PRESIDENTE DEL SERVICIO NACIONAL DE CALIDAD Y SALUD ANIMAL (SENACSA)

RESUELVE:

- 1° Adjudicar el llamado a Licitación de Menor Cuantía Nacional N° 05/2025 "MANTENIMIENTO Y REPARACIÓN DE FOTOCOPIADORAS RICOH – PLURIANUAL – CONTRATO ABIERTO" - ID N° 458.723, a la firma **PRINTEC S.A.**, con RUC N° 80018668-0, desde el monto mínimo de Gs. 75.000.000 (guaraníes setenta y cinco millones) y hasta el monto máximo de Gs.150.000.000 (guaraníes cinco cincuenta millones).
- 2° Disponer que la administración del contrato de la Licitación de Menor Cuantía Nacional N° 05/2025 "MANTENIMIENTO Y REPARACIÓN DE FOTOCOPIADORAS RICOH – PLURIANUAL – CONTRATO ABIERTO" - ID N° 458.723, estará a cargo de la Sra. Pamela Soledad Mareco Vargas – Jefa del Departamento de Administración de Contratos, dependiente de la Dirección Operativa de Contrataciones y del Sr. Teófilo Pintos, Jefe del Departamento Centro del Copiado, dependiente de la Coordinación de Impresiones.
- 3° Establecer que la erogación dispuesta en virtud del Artículo 1° de la presente Resolución, será financiada con recursos previstos para el efecto en el Presupuesto General de la Nación asignado al Servicio Nacional de Calidad y Salud Animal (SENACSA) para el ejercicio fiscal 2025 y sujeto a la aprobación del presupuesto para el ejercicio fiscal 2026.
- 4° Comunicar, dar cumplimiento y archivar.


DR. JOSÉ CARLOS MARTÍN C.
Presidente